Sesión 42ª

Día 1º de Junio de 1925.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día primero del mes de junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Srta Carmen S. de Pandolfini Profesor Don Jorge A. Boero, y Dr Dn Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr Dn Francisco M. Alvarez, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.- — Presente con aviso: Sr Presidente.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7743 8/925 Acordar los beneficios del Volante 31 definitivamente, a la maestra Srta Amelia Núñez de Farías, quien deberá continuar

prestando servicios en carác ter de auxiliar en la escuela n.4 del C. E. 8°.-

6924 2°/925.- Acordar definitivamente los beneficios del Volante 31 a la maestra Srta María Cristina Dominguez, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n.6 del C. E. 2°.-

Exp. - . . . Archivar el exp. en vista de que con fechas 22 y 27 de mayo ppdo se aceptaron las renuncias presentadas por los empleados Sres Alejandro Los, Santiago Tassarotto Cesagno y Alfredo Cinepro.-

8264 9°/925.- Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia concedida sin él por enfermedad, desde el 1° al 20 de noviembre del año ppdo - a la profesora de música con dos cátedras en la escuela n.15 del C. E. 9°, Srta Esther Goytia, con la imputación que da D. Administrativa (Partida 53 - Item 3 - Inciso 11 - Anexo E. del Presupuesto General vigente en 1924). -

6743 — I/925. Autorizar los trabajos de reparación en el Automóvil nº 299 de propiedad del H. Consejo (alfombrado, instalación de luz, arreglo de cortinas, que requiera el mismo, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Tiader y Palat por ciento treinta pesos m/n, que es el más módico de los tres presentados siendo equitativo a juicio de la D. Gral de Arquitectura. La imputación del gasto deberá hacerse al Item 3 - Partida 33 - del Presupuesto (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad Capital y Territorios). -

15.308 2/924. Reconocer, por esta vez, el gasto de trescientos cincuenta pesos m/n, efectuado en 1924 por la directora de la escuela nº 15 del C. E. 2º, con motivo de la ceremonia del bautizo de la escuela a su cargo con el nombre de "Adolfo Van Gelderen", y autorizar el correspondiente reintegro con imputación al saldo disponible de fondos de matrículas del ejercicio de 1924 con cargo de presentar

en oportunidad los comprobantes del caso.-

4887 5º/925 - Autorizar a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen" para hacer uso de la parte del edificio de la escuela n. 3 del C. E. 5º- que ocupó la directora, con el fin de instalar en ella la Dirección, Secretaría, archivo y algunos de los cursos que dicta la citada Institución

8250 I/925 - Autorizar los trabajos de reparación (arreglo del motor) que requiere con carácter urgente el automóvil Nº 312 de propiedad del H. Consejo, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Alejandro Szilagyi por trescientos ochenta y cinco pesos m/n, que es el más módico de los tres presentados, siendo equitativo a juicio de la D. Gral de Arquitectura. La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 11, Item 3 - Partida 33 - del Presupuesto en vigor. (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad Capital y Territorios).

2340 I/925 - Autorizar la provisión

de una mesa ovalada con
cristal y un cristal solicitado
por el exp., destinado al despa
cho del Sr. Vocal Dr. Guillermo R.
O'Reilly, debiendo hacerse la
adjudicación en la forma
indicada por Compras a fs
1 vta del exp. cuya suma total de
cuatrocientos treinta pesos
m/n se imputará al Inciso 11- Item
3- Partida 35 del Presupuesto (Mue
bles, ilustraciones y útiles
escolares).

19.800 7/924. Autorizar el gasto que de
manda la ampliación de
la instalación eléctrica
existente en el edificio fis
cal calle Lambaré 967/75- a
ceptando al efecto el presu
puesto de la casa E. Cantar
lesi y Cía por la suma de
cuatrocientos ochenta pe
sos m/n que se imputará
al Inciso 11- Item 3- Partida
61 del Presupuesto (Reparacio
nes de edificios escolares
Capital).-

Escp. . . . Hácese constar que la pro
fesora de Labores para la
escuela primaria de la
Capital que oportunamente
se indicará, nombrada

con fecha 27 de mayo ppdo- deberá considerarse hecho a favor de la Srta Irene Montoto Ugarte y no Srta Irene Montoto Ugarte, como se dijo por error.-

6918- D/925 1º- Aprobar la licitación privada efectuada el día 4 del mes de mayo ppdo, para la provisión de planillas de pedidos de útiles y cuadernos de comprobación solicitados por División Contralor, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales.-

2º.- Aceptar la propuesta de la Compañía Gral de Fósforos, por el importe de un mil setenta pesos m/n como la más conveniente de las once presentadas.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E- Inciso 11, Item 5-3 y 4 Partidas 35 y 34 del Presupuesto en Vigor.-

8922 D/925 1º- Aumentar a partir del 1º del corriente a trescientos pesos m/n la partida de cien pesos de igual moneda mensual que tiene asignada la Oficina de Du-

" ministros para atender las necesidades más urgentes distribuida en la siguiente forma:

(a).- Gastos de movilidad para empleados, peones y operarios $ 50.00
(b).- Gastos de oficina. " 50.00
(c).- Pequeños gastos urgentes de los camiones. . . . . $ 100.00
(d).- Gastos del taller, reposición de piezas para máquinas de coser y adquisiciones varias. " 100.00

Total $ 300.00

Estos gastos se imputarán en el orden indicado al Item 3 - Partidas 33, 27, 37 y 35 del Presupuesto vigente.

2°- Autorizar a la D. Suministros para que, cuando los camiones, guinches, montacargas y servicios de incendio requieran las composturas, cuyo costo de los primeros exceda a la partida asignada para tal objeto que no importen más de trescientos pesos m/n, ordene directamente la ejecución de los trabajos, previo conforme de la D. Gral de Arquitectura sobre la equidad del presupuesto y de

la Contaduría sobre la posibilidad de imputar el gasto.

6094 18/925 Autorizar la adquisición de los artefactos eléctricos necesarios con destino a la escuela n.º 13 del C. E. 18º, conforme al presupuesto presentado por el Sr. Santiago Romeo por la suma de sesenta y tres pesos con cincuenta cts m/n, que se acepta por ser el más conveniente, debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas, a cuyo fin el C. E. 18º debe hacer el depósito correspondondiente en la Tesorería de la Repartición, como es de práctica.–

4218 E/925 Donar a la Escuela Superior de Comercio de la Nación las 12 banderas argentinas existentes en depósito, no así los escudos y gallardetes pedidos en virtud de no disponerse de ellos.–

Sección Territorios.

10.023 C/919. Designar consignatarios del H. Consejo en Comodoro "Rivadavia" y "Cañadón Lagarto" (Chubut), al Sr. Director de la escuela n.º 24 de Chubut,

Don Emiliano Mayans y al de la escuela de Cañadón Lagarto Sr. Dalmiro Adaro respectivamente.—

22.420 — N/924. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la nueva escuela de Mallín del Toro (Neuquen) y aprobar el contrato de fs 3 a 5 relativo a la misma y que se encuentra en debida forma.—

3788 C/925 — Acordar la partida de diez pesos m/n mensual para gastos de enseñanza práctica a cada una de las escuelas Nos 6, 10, 12, 13, 20, 32, 34, 39, 40, 43, 44, 63, 69, 70 y 127 del Chaco durante el período de funcionamiento de las clases debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 51 del Presupuesto en vigor.

6475 — J/925 Hacer constar por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión de 29 de mayo último adoptó la siguiente resolución: "Pasar el exp. a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que se pronuncie sobre la dificultad

del Presupuesto que hace notar Dirección Administrativa, en cuanto a la imputación del alquiler del local en que deberá funcionar la escuela infantil en Estación Berg (Gral Pico) del territorio de la Pampa y cuya creación se solicita en las actuaciones.—

Sección Provincias.—

20.323-C/924 Autorizar al Inspector Seccional respectivo para celebrar contrato de locación por la finca de propiedad del Sr Cipriano Batalla, para el funcionamiento de la escuela nacional nº 122 de Corrientes, por el alquiler mensual de veinte pesos m/n y término de un año.—

8365-J/925 Hacer constar por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión de 29 de mayo último, adoptó la siguiente resolución: "Pasen a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales las que por resolución de 18 de febrero último debe proponer al H. Consejo las medi

-das que considere oportunas para normalizar la marcha de la Inspección General de Provincias, el exp. donde obra un recorte del diario "La Opinión" que se edita en Jujuy y en el que se denuncian ciertas irregularidades de las escuelas nacionales del "Valle Grande" de la expresada provincia. -

17.762 J/924. Aprobar el contrato de locación agregado a fs 7/8 del exp., que para el funcionamiento de la escuela nº 25 de "La Quiaca" (Jujuy), eleva la Inspección Seccional respectiva, el que se encuentra extendido en debida forma y establece el mismo alquiler que se abonaba con anterioridad (ochenta pesos m/n mensual), término de tres años y 8 meses a contar desde el 1º de marzo de 1924 y demás cláusulas de práctica. -

6649 S/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional nº 240 de Romang (Santa Fe), y aprobar

el contrato de fs 5/7 del exp. relativo a la misma y que se encuentra extendido en debida forma.-

9218- C/925. 1°- Ubicar, en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 114 de Catamarca, en reemplazo de la Srta Teresa Cinta, al Sr Felipe Lobo Pacheta.-

2°- Trasladar a la escuela n° 97 de la misma provincia, por aumento de inscripción, a la Sra Rosalía F. de Barrionuevo, actual auxiliar de la n° 28, donde sus servicios son innecesarios.

7953- C/925 Declarar cesante al siguiente personal docente de las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán, por carecer de título, no estar confirmados y haber merecido durante su actuación concepto profesional deficiente:

Carmen G. de Lobo, ayudante de la escuela n° 141.-

María J. Alzabel, ayudante de la escuela n° 118.-

Manuel J. Maguna, director de la escuela n° 199.-

9223- E/925 - Trasladar de la escuela nº 109 de Santa Fe donde no son necesarios sus servicios a la nº 96 de la misma provincia, a la maestra ayudante Srta María Esther Mottironi.-

8972 T/925 - No hacer lugar al pedido de construcción de una estantería en la Inspección General de Provincias, por no permitir el Presupuesto la imputación del gasto.-

14.618-L/922 1º - Dejar sin efecto la resolución de fs 70, por la que se adjudicaron la provisión de cinco relojes con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja, a la casa J. y J. Drysdale y Cía, en vista de que la misma manifiesta no poder suministrar los artículos.-

2º - Adjudicar a la Casa Bollag y Roth la provisión de los cinco relojes de referencia, de conformidad a su propuesta por importe total de ciento veinticinco pesos m/n.-

3º - Disponer que se liquide dicho importe a favor del Sr

Jefe de la División Compras para que haga efectivo el pago de dichos artículos contra entrega de los mismos cuando lo exige la casa adjudicataria.—

4º- Imputar el gasto en la forma determinada en la resolución de fs 21.—

6857 D/925. Ubicar en la localidad conocida por "El 80", establecimiento San Francisco, Distrito Escalada (Santa Fe), donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito, la escuela nacional creada en la localidad "Barrio Arroyito", Dpto Rosario, de la misma provincia, por resolución de 4 de Julio ppdo. en cuyo paraje no es posible su instalación.—

9549-B/925. 1.- Suspender en sus funciones a los Visitadores de la provincia de Buenos Aires, Sres Alejandro Boletti, Alejandro A. Guzir Bergoa Eduardo A. Bosio, Romualdo C. Velazquez y Ramón F. Soler, por cuanto de la

confrontación de las planillas de Visitadores formuladas por los mismos correspondientes a los años 1923 y 1924, y las actas y comunicaciones enviadas por el señor Inspector Seccional de la citada provincia, resulta evidente la falsa información suministrada por dichos Visitadores al anotar visitas a escuelas no realizadas, percibiendo, en cambio, los viáticos correspondientes.-

2°.- Darles vista de las actuaciones por intermedio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que en el plazo improrrogable de diez días presenten sus descargos.-

3°.- Solicitar a la Inspección Seccional respectiva el envío de los siguientes datos a fin de completar la información sobre la actuación de los mismos Visitadores en todas las escuelas de la provincia, ya que en esta confrontación solo se consideraron las constancias relativas a 24 escuelas:

✓ 1°- Número de escuelas que fun-
✓ cionaron en los años 1923 y 1924.
2°- Escuelas inspeccionadas
3°- Escuelas no inspecciona-
das.-
4°- Suma pagada en concepto
de viático.-

12330 S/924. 1°- Nombrar maestro auxiliar
adscripto a la Inspección
Seccional de Santiago del
Estero, al Sr. Jesús Roldán con
cargo de registrar su título
en Dirección de Personal y
en reemplazo de la Srã Elena
H. de Rodríguez que renun-
ció.-
2°- Justificar, sin goce de
sueldo, las inasistencias
en que ha incurrido, la
maestra auxiliar adscripta
a la citada Inspección Seccio-
nal, en carácter de interina,
Srã Cristina L. de Gómez.-

6285 B/925 Conceder seis meses de
licencia, con goce de sueldo,
a la maestra auxiliar de
la escuela nacional n.
89 de Buenos Aires, Srta De-
lia Ramos (enfermedad).-

Exp . . . Autorizar a la Presiden-
cia para nombrar, por
aumento de inscripción,

en los casos más urgentes - el personal necesario para las escuelas de la Ley 4874 - con imputación a la partida de escuelas nuevas. -

Sección Capital

17037 - 3/924. Aprobar la tarifa propuesta de cinco centavos m/n por palabra y por publicación para la de avisos de licitación que pudiera efectuar el H. Consejo en el "Boletín Municipal". -

4928 10/925 Nombrar directora infantil para la escuela n.º 3 del C. E. 10º con carácter honorario, y sueldo actual, a la vice-directora de la escuela infantil nº 17 del mismo C. Escolar, M. N. y Certificado de Aptitud en E. Físicos, Srā Josefina F. O. de Wareing, en lugar de la Srā Marta Z. L. de Colombo que se jubiló. -

6100 - 10/925 Archivar el exp. por haberse resuelto la terna para la escuela n.º 17 del C. E. 10. -

4929 10/925 Nombrar directora infantil para la escuela n.º 17 del C. E. 10º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 7 del mismo C. Escolar

M. N. Srta María Isabel Deijó, en lugar de la Srta Margarita I. Campi que se jubiló.

5024 - 14°/925. 1°.- Nombrar directora para la escuela nocturna n° 5 de reciente creación del C. Escolar 14°; a la M. N. Srta Olga Guida actual directora infantil de la N° 18 del citado Consejo Escolar.-

2°:- No tomar en consideración la terna formulada por el mencionado C. E. 14°, para proveer el cargo de preceptora para la escuela de referencia en vista de no haberse cumplido la resolución del H. Consejo de fecha 3 de octubre de 1924 expediente 5850-4°/924.-

12.916 - 5°/923.- No hacer lugar al pedido formulado por el C. E. 3°, en el sentido de que se le autorice para adquirir una máquina de sumar con destino a la Secretaría del mismo, en vista de no ser de imprescindible necesidad y que el Presupuesto General de Gastos establece que los fondos de matrículas deben ser aplicados en gastos internos de las escue-

vlas.-

73.- D/925. 1º.- Solicitar de la Dirección General de Arquitectura, con carácter de urgente, estime el costo aproximado de las obras a realizarse en el Instituto Bernasconi y a que se refiere el inciso (a) artículo 4º de la resolución de 15 de abril último, corriente a fs 42 del exp.-

2º.- Disponer igualmente que la citada D. Gral de Arquitectura, por separado, solicite del constructor del Instituto Bernasconi Sr Angel Bollini y a la casa John Wright y Sons Ltda indiquen el precio de la ejecución de dichos trabajos.-

Exp. ...- Nombrar profesora de labores para las escuelas primarias de la Capital, a la Srta Elvira Villar, debiendo la Inspección Técnica respectiva indicar oportunamente la escuela donde prestará servicios.-

16.404 E/924. Autorizar la provisión y colocación de siete tinglados en el local de las escuelas de niños débiles Nº4 (Bompland y Loyola), de conformidad al

presupuesto de la casa Leopoldo Mazières e hijos, cuyo importe total de tres mil quinientos pesos m/n, se imputará al Item 3 Partida 60 del Presupuesto en vigor (Edificación y ampliaciones edificios escolares - Capital).

Exp. ... Hacer constar que lo que el H. Consejo resolvió solicitar del H. Congreso con fecha 15 de mayo último, es la reforma de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, en el sentido de que el Consejo pueda realizar empréstitos para edificación escolar, - y no la reforma de la Ley 1420 como se dice por error en el acta respectiva. -

7237 4/925. Nombrar preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 4º - que a continuación se indica, a las siguientes personas:

Escuela nº 1: al M. N. Don Ramón D. Osuna, actual maestro de 2a categoría de la escuela diurna nº 8 del mismo Distrito. -

Escuela nº 3: a la M. N. Da Augusta C. Ferri, actual maestra de 3a. categoría de la diurna nº 13 del mismo Distrito.

Escuela nº 3. a la M.N. Da Rosa Zalacain, actual maestra de 2a categoría de la diurna nº 3 del mismo Distrito.-

Escuela nº 6 - al M.N. y Farmacéutico D. Juan Marzinetti, actual maestro de 1a categoría de la diurna nº 4 del mismo Distrito.-

Escuela nº 6. - al P.N. en C., Bachiller y Escribano, D. Juan B. Ardizzone, actual vice-director infantil de la diurna nº 4 del mismo Distrito.-

2509 D/925 No hacer lugar al pedido formulado, por la casa Angel Estrada y Cía, en el sentido de que se le acepten los 840 mapas cuya provisión se le adjudicó oportunamente, sin las modificaciones introducidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que fueron señaladas en virtud del artículo 5º de la resolución de 15 de octubre de 1924.-

Sección Provincias.-

4681 P/925 1º.- Aprobar las cuentas presentadas por la Inspección General de Provincias, relativas a viáticos acordados a Visitadores y personal de

„ciente de las escuelas de su Juris_
dicción, que no han sido abona_
das a su debido tiempo por fal_
ta de recursos y que importan
en total la suma de doscientos
noventa y siete pesos con sesenta cts
m/n, correspondiendo todas
ellas al año 1923; y disponer
su pago con imputación al Item
81- Partida 1 del Presupuesto
del año 1923.-
2°.- Las cuentas y detalles que
corren agregados al exp. de_
berán ser remitidos a las Ins_
pecciones Seccionales respec_
tivas, por Inspección General
de Provincias, a fin de que
al abonar las cuentas impa_
gas, agreguen los comproban_
tes que justifiquen el pago de
estas deudas y fecho vuelvan
a D. Administrativa como ren_
dición de cuentas.-
3°.- Librar las siguientes ór_
denes de pago, con la imputa_
ción indicada en el artícu_
lo 1° y con cargo de rendir
cuenta:
(a).- A favor del Visitador
a cargo de la Inspección Sec_
cional de Santiago del Estero
don José M. Righetti, por la su_

ma de ochenta pesos m/n, con cargo de rendir cuenta, para que abone a las personas que se indican, de acuerdo con el siguiente detalle, las sumas que se mencionan:
Clementina J. Perez, por viáticos para trasladarse á "Unión" asiento de la escuela n° 14 para la cual ha sido designada maestra ayudante. $ 40.
Petrona Chavez Perez, por viáticos para trasladarse a "El Bravo" asiento de la escuela N° 289- para la cual ha sido designada directora $ 40.-
80.-
(b).- A favor del Inspector Seccional de Córdoba, Sr. Juan M. Boussy, por la suma de ciento ochenta pesos m/n para que abone a la Visitadora Srta. Otilia Peréz Ares, la expresada cantidad, en concepto de viáticos durante veinte días del mes de octubre de 1923.-
(c) A favor del Inspector de Escuelas de Catamarca, José D. Cardozo por la suma de treinta y siete pesos con sesenta ctvs m/n, cantidad que deberá abonar a la Srta Teresa Furque en concepto de veinte

1910 por gastos efectuados por la misma con motivo de su traslado.—

Sección Capital.—

Exp. .... Nombrar profesora especial de telares, para la escuela n.º 9 del C. E. 6º, a la M. N. y Profesora de Tejidos, Srta Carmen Salazar de Dellacanónica.—

de adultos

Sobre raspado a fs 126 - renglones 1 y 2º "que fun" y "cionaron", Vale.—

Sobre raspado en la linea 1 y 2 del folio 126 "que funcionaron" entrelineas 6 y 7 del folio 127 "propuesta" y testado en la linea 4 folio 133 - vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario [illegible]